



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2520

///doba, 27 NOV 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización de la reunión de la Comisión de Lenguas de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), ha realizarse los días 19 y 20 de noviembre del corriente en la provincia de Mendoza.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Diponer el pago a favor de la Profesora Licenciada María Silvina Perrero, D.N.I. N° 6,494,029, en concepto de reintegro de pasajes Córdoba – Mendoza, Mendoza – Córdoba, con motivo de su asistencia en representación de la Facultad de Lenguas, en la reunión de la Comisión de Lenguas de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) ha realizarse los días 19 y 20 de noviembre del corriente, por un monto de **pesos dos mil ochenta y dos con treinta y cinco centavos (\$ 2.082,35).**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
-FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba